



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE PROFESIONAL INGENIERO DE IMPLANTACIÓN PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

El Servicio de Salud Valdivia requiere proveer un cargo de **PROFESIONAL INGENIERO DE IMPLANTACIÓN 44 HRS., HONORARIOS, PARA EL SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|-------------------------|---|----------------------------------------------------|
| 1) N° de vacantes | : | 1 |
| 2) Planta | : | Profesional |
| 3) Calidad Jurídica | : | Honorarios |
| 4) N° de horas | : | 44 hrs. |
| 5) Asimilado a Grado | : | 14º EUS |
| 6) Renta bruta | : | \$ 869.588.- |
| 7) Unidad de desempeño: | | Subdepartamento de Gestión de la Información. |
| 8) Jefatura Directa | : | Jefe Subdepartamento de Gestión de la Información. |
| 9) Lugar de Desempeño : | | Dirección del Servicio de Salud Valdivia. |

II. REQUISITOS LEGALES

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o,
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; y,
- iii) Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 12° y 13° de la Ley N°18.834.

III. OTROS REQUISITOS

- 1) Título profesional: Ingeniero en Informática.
- 2) Capacitación en: Administración de Bases de Datos Oracle 9i y 10G, Desarrollo de WEB (HTML; PHP), sistema Operativo Windows y Linux.

- 3) Experiencia mínima de 1 año en Implantación en Sistemas de Información. Deseable Experiencia en sistemas de Salud.

IV. PERFIL DEL CARGO

1) Objetivo del cargo:

Profesional encargado de la implantación de sistemas de información en Salud para el Servicio de Salud Valdivia y los establecimientos de la Red asistencial.

2) Funciones del cargo:

- Tomar conocimiento del Plan de acción de trabajo del área y desarrollar su plan de trabajo de acuerdo a las directivas recibidas de su superior.
- Revisar y probar los sistemas de información para proponer posibles soluciones
- Apoyar al encargado de implantación en las capacitaciones de los módulos de los sistemas de información
- Definir los usuarios del sistema y asignar los perfiles correspondientes
- Realizar acompañamiento in situ en la implantación de los sistemas de información
- Detectar problemas técnicos de la red y/o de los equipos computacionales, y dar solución si es posible.
- Apoyo en la definición de nuevos procedimientos administrativos cuando sea necesario
- Revisar y analizar la información registrada en los sistemas para detectar inconsistencias y/o errores
- Apoyo en la definición de nuevas aplicaciones y/o módulos de acuerdo al análisis de necesidades
- Mantener informado oportunamente a su superior de todas las gestiones realizadas en el área.
- Suplir el trabajo de sus compañeros de trabajo en ausencia por vacaciones, licencias, etc.

3) Competencias del cargo:

Competencias Personales:

- Rigurosidad por el trabajo bien realizado
- Capacidad para comprender los procesos clínico – administrativos, intervenir y proponer mejoras
- Iniciativa y creatividad
- Espíritu de superación, interés por mejorar y lograr nuevos conocimientos, estudio constante
- Proactivo, con capacidad de proponer nuevas ideas y llevarlas a cabo
- Tolerancia a la frustración
- Perseverancia
- Capacidad de análisis
- Investigación
- Atención y concentración
- Resolución de problemas y sentido práctico
- Orientación a los detalles
- Empatía
- Responsabilidad

Competencia Inter personales

- Capacidad de trabajo en equipo, dada la transversalidad del trabajo
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Deferencia y Respeto

Competencias técnicas

- Conocimiento en Base de Datos
- Conocimiento en Desarrollo Web
- Sistema Operativo Windows y Linux

V.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Equipo interdisciplinario
- 2) **Superior directo:** Jefe Subdepto. de Gestión de la Información
- 3) **Clientes internos:** Funcionarios de la Dirección de Servicio y Establecimientos dependientes.
- 4) **Clientes externos:** Funcionarios de otros Establecimientos de la Red.

- 5) **Condiciones físicas:** Se cuenta con buena infraestructura y equipamiento que cumple con los requerimientos de las funciones asignadas en conectividad y registro.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Servicio de Salud Valdivia, www.ssvaldivia.cl, en el link “concursos públicos”.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de Postulación
- 2) Formulario Currículum Ciego
- 3) Fotocopia del Certificado de Título Profesional
- 4) Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- 5) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 17 al 21 de octubre de 2011 en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Valdivia, ubicada en Chacabuco Nº 700, de Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas, y Viernes de 8:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado indicando el nombre del concurso y apellido paterno y materno del concursante.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Consultas al correo electrónico marcelo.fuentes@redsalud.gov.cl

i

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Jefe Departamento Técnico Asistencial
- Jefe de Gabinete Servicio de Salud Valdivia
- Jefe Subdepartamento de Gestión de la Información
- Jefe Unidad Tecnologías de Información
- Representante de la FENPRUS, quien actuará como representante con derecho a voz.
- Jefe Subdepartamento Gestión de la Carrera Funcionaria, quien actuará como ministro de fe y coordinador del comité.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento asumirán las subrogancias respectivas.

VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se indican en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1. Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
2. Experiencia Laboral	25
3. Examen de Evaluación de Conocimientos Técnicos	15
4. Adecuación psicológica para el cargo (solo Instancia obligatoria de aprobación)	
5. Entrevista de Apreciación global del candidato	40
TOTAL	100

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

1) Factor N° 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” Ponderación 20%

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

i) **Subfactor: Formación Educacional**

Se evaluará la pertinencia del título profesional del candidato, según las características definidas en el perfil de selección. Quien no cumpla con el requisito profesional establecido en el punto III, automáticamente quedará fuera del proceso.

ii) **Subfactor: Capacitación**

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo, establecidos en el punto III. Incluye actividades de

capacitación realizadas y aprobadas durante el período comprendido desde el año 2000 a la fecha y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional.

Criterio	Puntaje
Poseer más de 500 horas de capacitación en los último 10 años, relacionada con el perfil del cargo	20
Poseer entre 260 y 499 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	15
Poseer entre 80 y 259 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo.	10
Poseer menos de 79 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo.	5

2) Factor N° 2: “Experiencia Laboral” Ponderación 25%

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado y se considera desde la fecha de obtención del título profesional. Para el cálculo se aplicará el siguiente puntaje:

Experiencia en Implantación

Tres años o más de experiencia laboral	:	13 puntos
Dos años de experiencia laboral	:	09 puntos
Un año de experiencia Laboral	:	05 puntos

Experiencia en Salud

Tres años o más de experiencia laboral	:	12 puntos
Dos años de experiencia laboral	:	08 puntos
Un año de experiencia Laboral	:	04 puntos

Los períodos iguales o superiores a seis meses se considerarán como un año en la sumatoria final de este factor. Si presenta dos o más experiencias laborales con períodos inferiores a seis meses en cada una, se sumarán y según el resultado se aplicará el primer criterio.

Sólo pasarán a la “Etapa de Evaluación de Conocimientos Técnicos” los 10 puntajes más altos obtenidos en la sumatoria de los factores anteriores.

3) Factor N° 3: “Evaluación de Conocimientos Técnicos”. Ponderación 15%

Se evaluará conocimientos técnicos y solución de problemas prácticos que guardan relación con la descripción del cargo. Para ello se aplicará un test escrito. La ponderación es:

Test APROBADO	:	de nota 4,0 a 7,0.
Test NO APROBADO	:	de nota 1 a 3,9.

Los (las) postulantes que obtengan la calificación No aprobado quedarán fuera de concurso.

4) Factor N°4: “Adecuación psicológica para el cargo”

Se evaluará este factor a partir de una entrevista con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista será realizada por un psicólogo del Servicio de Salud Valdivia y les será realizado a los 6 candidatos que obtengan los mejores puntajes en la sumatoria de los Factores N°1, N°2 y N° 3.

Sólo los candidatos que aprueben la Entrevista Psicológico podrán pasar a la etapa de Entrevista de Apreciación Global del candidato.

5) Factor N°5: “Apreciación Global del Candidato” Ponderación 40%

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión de Selección, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 40 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará a la Directora del Servicio de Salud Valdivia, en orden decreciente, una terna o quina según lo acuerde, de los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en el desarrollo del concurso, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.
- El Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Valdivia notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes dentro de los 10 días siguientes a la resolución.

X. DEL ASUMO DE FUNCIONES

Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección del Servicio determine.

XI. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del Servicio de Salud Valdivia se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación técnica, psicológica y entrevista personal se efectuarán al teléfono o bien a la casilla electrónica indicada por el postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por diez días hábiles.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en medios de comunicación escrita (Diario Austral Valdivia, Osorno y Puerto Montt)	17, 18 y 19 de octubre
Publicación www.ssvaldivia.cl	17 al 21 de octubre
Recepción de Antecedentes en Oficina del Subdepto. de Gestión de las Personas	17 al 21 de octubre
Evaluación de antecedentes de los postulantes	24 al 26 de octubre
Evaluación Psicológica	27 de octubre al 2 de noviembre
Entrevista Personal	3 al 4 de noviembre
Publicación resultados finales	7 de noviembre
Asumo de funciones	8 de noviembre

El Comité de Selección se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.